ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9

Cachipay
Tierra de Esmeraldas de Luz y de Amores

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082 de 2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: ***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL GRAN PRIX DE FUTBOL SALA CATEGORIA SUB 12 MASCULINO Y FEMENINO (2012-13) Y SUB 10 (2014-2015 MIXTAS)***

El Municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

El Municipio de CACHIPAY dentro de sus objetivos, competencias y marco jurídico que le es aplicable, debe garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.

Así mismo, la ley establece que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El Futbol sala es uno de los deportes que ha crecido más rápido en el mundo. Muchos lo utilizan como una herramienta de desarrollo para jóvenes futbolistas. Esto porque se juega con un balón más pequeño y pesado, por lo que promueve el control, toque y pases.

Existen campeonatos a nivel mundial de este deporte siendo los principales Copa Mundial de fútbol sala de la FIFA, Copa Confederaciones de fútbol sala, Eurocopa de Fútbol Sala, Copa América de Fútbol Sala, Campeonato Africano de Futsal, Campeonato Asiático de Futsal, Campeonato de Futsal de Concacaf, Campeonato de Futsal de la OFC

El futsal es una excelente plataforma para que los jugadores jóvenes desarrollen habilidades sociales vitales. Dentro de los límites de una cancha de Futsal, los jugadores deben aprender a comunicarse de manera efectiva, trabajar juntos para burlar a la oposición y apoyarse mutuamente tanto en el éxito como en el fracaso. Además, la naturaleza del juego, donde cada jugador está más directamente involucrado en el juego que en el fútbol, fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad mutua entre los compañeros de equipo. Jugar fútbol sala puede generar confianza, desarrollar habilidades de liderazgo y cultivar un sentido de camaradería que se extiende más allá de la cancha.

En los jóvenes es fundamental iniciar con la práctica deportiva, ya que no solamente genera cambios en su estilo de vida, sino que también les enseña a ser personas, los forman y forjan su carácter. Por medio del deporte se pueden lograr cosas increíbles, que generan cambios positivos en los jóvenes, los cuales pueden perder el interés por factores externos que no les permite estar enfocados y buscar estrategias para alcanzar sus objetivos.

Desde la Administración Municipal existe una línea estrategia desde el campo, más desarrollo social, cultura, turismo, recreación y deporte para todos nace la necesidad de Incrementar en un 10% la

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

participación en actividades deportivas para la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.

Por consiguiente y con el ánimo de cumplir la mencionadas metas, la Administración Municipal requiere celebrar un convenio de asociación, con la Liga de Cundinamarca toda vez que es más favorable para la entidad territorial, teniendo en cuenta que la figura de la cofinanciación del programa en donde ambos actores ponen recursos hace que sea más eficiente para el municipio el uso de los presupuestos asignados, aumentando así las posibilidades de beneficios con el fin de lograr identidad, bienestar, integración y posibilidades de activación económica la participación de un mayor número de habitantes y vecinos del municipio de Cachipay Por tal motivo, se hace necesario celebrar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en el desarrollo de eventos deportivos.

Que así mismo con este tipo de eventos se busca dinamizar la economía del Municipio

TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio la suscripción de un convenio de asociación, la escogencia del ejecutor se hará con base en lo contenido en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentado por el artículo 5° y s.s. del Decreto 092 de 2017.

TIPO DE PERSONA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La entidad requiere para satisfacer la necesidad, una persona que cumpla con el siguiente perfil:

EXPERIENCIA:	Mínimo 2 contratos, certificaciones y/o copia de convenios ejecutados con objetos iguales o similares del objeto del presente convenio a suscribir

VALOR DEL CONTRATO: El municipio estableció el valor del convenio a suscribir hasta en la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000)** de lo cual se tiene como aportes:

a. Por parte del Municipio de Cachipay la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.280.000) M/CTE**

b. Por parte de la ESAL, deberá ser de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS. ($3.120.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO E INVERSIÓN DE LOS APORTES. EL MUNICIPIO cancelará a **EL EJECUTOR** del convenio el aporte en los siguientes términos:

a) Un giro al finalizar la ejecución de las ACTIVIDADES DEPORTIVAS, por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.280.000) M/CTE**

Para el pago del aporte por parte del Municipio el EJECUTOR, deberá:

- Radicación de factura y/o cuenta de cobro debidamente soportada y legalizada.

Dirección: Calle 4 Carrera 5 Esquina, Palacio Municipal
Teléfono: 3142979334 Teléfono móvil: 3142979334
Email: despacho.alcalde@cachipay-cundinamarca.gov.co
Código postal 253020

- Presentación de informe de ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio (fotografías, videos)
- Recepción a satisfacción del servicio, plasmado en un acta suscrita por el supervisor y ejecutor.
- Ejecución de los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del Municipio del cumplimiento de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. (Cuando aplique).

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

El valor determinado para el presupuesto oficial, se tomó de los valores históricos contratados por la Administración Municipal en años anteriores cuyos objetos u obligaciones como aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar, estos contratos son:

N°	CONVENIO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	050 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA XIX EXPOSICION EQUINA GRADO B 2024 DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA	$165.044.582	15 días	SI
2	091 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA INSPECCIÓN DE PEÑA NEGRA Y EL RECONOCIMIENTO A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA	$158.571.429	15 días	SI

DANIEL GILBERTO QUINTANA AMAYA
SECRETARIA DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE